I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000458

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cerrillos, 31 MAR 2026

V I S T O S:

Las Providencias N°PV-103-00-00400-2026, PV-103-00-00397-2026 de la Administración Municipal; el Memorándum N°M-600-02-00036-2026, la Obligación comprobante N°358, N° Doc. 103397 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°42 del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación de Presupuesto dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/0050/2026; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0050/2026, se aprobó el programa denominado **"APOYO AL CUMPLIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2026"**.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto VII "CUADRO PRESTACIONES DE SERVICIO" del programa denominado **"APOYO AL CUMPLIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2026"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0050/2026, en el sentido de incorporar la siguiente contratación a honorarios:

Cargo 4	**Apoyo Técnico Gabinete**
Monto Mensual:	$1.769.912.- bruto
Liquido Mensual:	$1.500.000.- liquido
Período Contratación	16 de marzo al 31 de diciembre 2026
Funciones:	Gestionar de manera integral los requerimientos vecinales y compromisos de Alcaldía, coordinando su derivación, seguimiento territorial y resolución de conflictos ante las unidades municipales correspondientes.

2. Modificase el punto "Costo Total Prestaciones de Servicios" del programa antes mencionado, en el sentido de aumentar la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.005 "Prestaciones de Servicios Comunitarios- Alcaldia- Administración Municipal" del Presupuesto Municipal, (Área de Gestión 4-20-4), a **$69.262.545.-**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000458

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Administración Municipal
Depto. de Personal
Página Web.